

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-07-2022. Informo señor Juez que se procederá nuevamente a requerir al CURADOR-AD-LITEM para que dé cumplimiento al auto anterior.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1444

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00746-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: REENCORE S.A.S.

DEMANDADO: FERNANDO TORO CASTAÑO

Vista la constancia anterior, se dispone REQUERIR NUEVAMENTE al CURADOR AD-LITEM nietoabogadosasociados@hotmail.com para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento al auto de fecha 11 de mayo de 2022, por medio del cual se le requirió para que informara los datos de ubicación del señor FERNANDO TORO CASTAÑO como son dirección, teléfono y/o correo electrónico toda vez que aun no ha cumplido con la carga que se le encomendó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-07-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3318a22d6c45205965346e76b3309bcf31ad0ce08395279d96e3d6e955c934e1**

Documento generado en 01/07/2022 11:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>